SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL, PRESTACION DE SERVICIOS, ALMACENAJE, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REG. No. 5472

ASOCIACIONES SINDICALES DE MEXICO

Pitágoras 318, Col. Narvarte Ciudad de México, C.P. 03020 Tels. 5639 15 57 56391563

SE ANEXA AMPLIACION DE DOMICILIO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL, PRESTACION DE SERVICIOS, ALMACENAJE, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO P R E S E N T E.

019601

JORGE ALEJANDRO TORRES AGUILAR, en su carácter de Apoderado Legal de la Empresa ROTOPLAS, S.A. DE C.V., (patrón sustituto) de SERVICIOS ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (patrón sustituido), sustitución que se desprende del convenio de fecha 13 de Junio de 2019, mismo que fue depositado y ratificado ante la Secretaria Auxiliar de Contratos Colectivos de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México en fecha 14 de Junio de 2019 de cuyo contenido se desprende que a partir del 25 de Junio de 2019, ROTOPLAS, S.A. DE C.V. se constituye como Patrón Sustituto de las obligaciones, derechos individuales y colectivos que se tienen con los trabajadores sindicalizados, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Rio Guadalquivir no. 97, Col. Cuauhtémoc, C.P.06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, y domicilio convencional el ubicado en Calle Watteau número 35 y terreno donde está construida, el número 7, de la Manzana 287, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benitos Juárez, en la Ciudad de México, autorizando para tales efectos a los Licenciados José Francisco Eduardo Sánchez y García, Gustavo Zavala Peñaloza, Francisco Eduardo Sánchez Sánchez, Yolanda Ávila Ramírez, José Luis Arciniega Santiago, Marisol Guerrero Contreras, Carlos Omar Sisniega Palma, Jaime José Vives Torres, Carlos Alberto Cisneros Gutiérrez, Patricia de la Cruz Morales, Eugenio Raúl García Ponce, Daniel Arias Hernández, Gustavo Pérez Montel Javier Alejandro Mata Sánchez, Alejandro Ernesto Rodríguez Jiménez, Jorge Díaz Dávalos, Marços Jesús Aceituno Espinoza, Edgar Guillermo Mendoza Flores, Nora Laura Islas Sandoval, María Angélica Juárez Roldán, Brenda Edith Carranza Gutiérrez, Graciela González Corona, Óscar Isiael García Salazar, Juan Arturo Camayo Maya, Jenyffer Uribe Ramírez, Mauro Federico Mora Rivas, Cinthya Natalia Olvera Torres, Jonathan Marin Pacheco, Jonatan Abraham Peláez Aparicio, Marisol Rueda Rodríguez, Jorge Alberto Gómez Muñoz, Guadalupe Jared Hernández Calderón, Jaqueline Cueto Pérez, Mónica Amanda Miguel Cervantes, Maria de Lourdes Martinez Caballero, Patricia Minerva Marquez Rodriguez, Roberto Martín García García, Maria Martha Maldonado Pineda, Daniel Mondragón Velázquez, Álvaro Alberto Marmolejo Valle, Brenda Daniela Bahena Castañeda, Alejandro Emmanuel Bahena Castañeda, Gustavo Emanuel Zavala Cervantes, Fernando Martínez López, Erick Saldívar Cortés, Martha Maldonado Pineda, Areli Ramírez Olmedo, Daniel Zavala Cervantes y Edgar Alpizar Peñaloza por una parte, y por la otra, LIC. JUAN MANUEL ACEVES AMEZCUA, en mi carácter de Secretario General del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL, PRESTACION DE



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL, PRESTACION DE SERVICIOS. ALMACENAJE, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REG. No. 5472

ASOCIACIONES SINDICALES DE MEXICO

Pitágoras 318, Col. Narvarte Ciudad de México, C.P. 03020

Tels. 5639 15 57

56391563

SERVICIOS, ALMACENAJE, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en

Pitágoras número 318, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que tenemos celebrado Contrato Colectivo de Trabajo, que rige las relaciones obrero patronales en los domicilios y centros de trabajo de ROTOPLAS, S.A. DE C.V., (patrón sustituto) de SERVICIOS ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (patrón sustituido), mismo que se encuentra debidamente depositado ante esta H. Junta, el cual está surtiendo todos sus efectos jurídicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Cláusula Cuarta del Contrato Colectivo de Trabajo, que señala, que también regirá el pacto colectivo en todas las oficinas o sucursales que se registran en el Contrato Colectivo y los que se establezcan en lo futuro, en consecuencia a ello también es aplicable en el domicilio ubicado en:

CALLE WATTEAU NO. 35 Y TERRENO DONDE ESTÁ CONSTRUIDA, EL NÚMERO 7, DE LA MANZANA 287, COLONIA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por lo anteriormente expuesto.

A ESA H. JUNTA, atentamente pido se sirva:

UNICO .- Tenernos por presentados con la personalidad jurídica con la que nos ostentamos, exhibiendo a nombre de nuestras representadas el Convenio de ampliación de domicilio en el que también será aplicable el Contrato Colectivo de Trabajo que tenemos celebrado, y en este surta todos los efectos legales a que haya lugar.

> PROTESTAMOS LO NECESARIO Ciudad de México a 05 de agosto de 2019.

POR LA EMPRESA

JORGE ALEJANDRO TORRES AGUILAR APODERADO LÉGAL

POR EL SINDICATO

JUAN MANUEL ACEVES AMEZCUA SÈCRETARIO GENERAL

Página 2